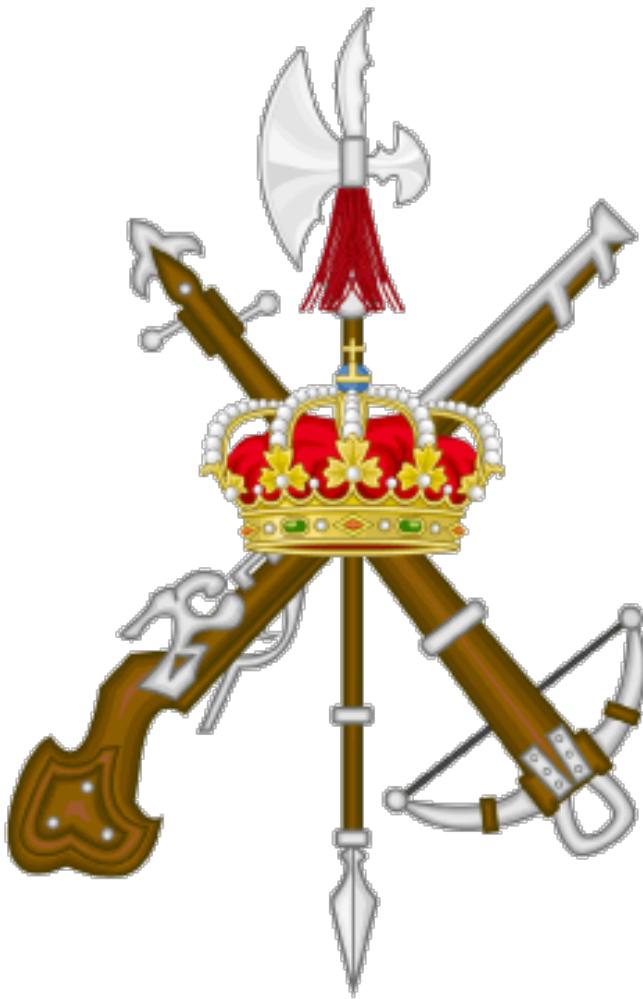




## *CD. La Legión 101 km*



## *Reglamento de carrera 101km/24h*

Versión: 5. Actualizado el 21 de diciembre de 2023.



## **Última modificación:**

### **Contenido que se modifica o elimina:**

Artículo 5.

#### **EDAD MÍNIMA Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

##### **4. CARRERA INFANTIL**

- a. Tener entre 6 y 14 años cumplidos a fecha 31 DIC24.
- d. De 06 a 10 años, los niños deberán ir acompañados de un mayor de edad que se responsabilice de ellos. En caso contrario, no se permitirá el acceso al niño al cajón de salida infantil.

### **Contenido que se actualiza o añade nuevo:**

Se modifica el artículo 5.

#### **EDAD MÍNIMA Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

##### **4. CARRERA INFANTIL**

- a. Edad máxima será de 14 años cumplidos a fecha 31 DIC24.
- d. Los niños menores de 10 años deberán ir acompañados de un mayor de edad que se responsabilice de ellos. En caso contrario, no se permitirá el acceso al niño al cajón de salida infantil.
- e. No se garantizará que haya tallas disponibles de la camiseta por debajo de los 4 años.



## ÍNDICE DEL REGLAMENTO:

- Art.0 FINALIDAD
- Art.1 ORGANIZACIÓN
- Art.2 DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA
- Art.3 CRONOMETRAJE
- Art.4 CATEGORÍAS
- Art.5 EDAD MÍNIMA Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
- Art.6 MATERIAL OBLIGATORIO
- Art.7 SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO
- Art.8 MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA
- Art.9 SISTEMA DE INSCRIPCIÓN
- Art.10 ENTREGA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR
- Art.11 NORMAS GENERALES
- Art.12 NORMAS ESPECÍFICAS MARCHA INDIVIDUAL
- Art.13 NORMAS ESPECÍFICAS EQUIPOS
- Art.14 NORMAS ESPECÍFICAS MTB
- Art.15 PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES
- Art.16 PERFILES, AVITUALLAMIENTOS Y PUNTOS DE CORTE
- Art.17 RECORRIDOS MARCHA/EQUIPOS Y MTB
- Art.18 MOCHILA DE RESERVA
- Art.19 PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO
- Art.20 PREMIOS Y TROFEOS
- Art.21 CESIÓN DE DORSAL Y CAMBIO DE MODALIDAD
- Art.22 HORARIO DEL FIN DE SEMANA
- Art.23 BAJAS Y SEGURO DE CANCELACIÓN
- Art.24 EL COMITÉ TÉCNICO DE LA PRUEBA
- Art.25 RECLAMACIONES Y APELACIÓN
- Art.26 DESCARGA DE RESPONSABILIDAD
- Art.27 DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS
- Art.28 ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE CARRERA
- Art.29 SEGUROS
- Art.30 OBJETOS PERDIDOS
- Art.31 CONTROL ANTI-DOPAJE
- Art.32 CERTIFICADO MÉDICO
- Art.33 AUTORIZACIÓN RECOGIDA DORSAL



## ARTÍCULO: 0: FINALIDAD

Los objetivos de la prueba de los 101km24 h organizados por La Legión, son los siguientes:

- Estrechar lazos entre el Ejército de Tierra y la sociedad de la serranía de Ronda, de la que La Legión se siente parte indisoluble.
- Contribuir a fomentar la práctica saludable del deporte y del respeto al Medio Ambiente en la serranía.
- Dar a conocer a todos los participantes y familiares que los acompañan La Legión y sus valores.
- El apoyo económico a entidades benéficas locales, tras el balance de cuentas.

## ARTÍCULO: 1: ORGANIZACIÓN

La prueba de los 101 km en 24 horas en su XXIV edición es una prueba cívico-militar que se organiza en la serranía de Ronda y que tienen su centro principal de organización en la localidad de Ronda y más concretamente en el Acuartelamiento de Montejaque, sede de las Unidades de La Legión destacadas en esta plaza.

La prueba es organizada por el Club Deportivo La Legión 101 km, cuyo Presidente es el Coronel Jefe del 4º Tercio de La Legión. El Club Deportivo tiene por CIF G92677814 y por sede social la C/José Delgado Iborra nº3, 29400 Ronda (Málaga).

La prueba tendrá lugar el próximo fin de semana del 11-12 de mayo de 2.024, con salida y llegada en la localidad de Ronda, atravesando los términos municipales, además, de Arriate, Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Montejaque y Benaoján.

Sin duda, la prueba no sería posible sin la aprobación y colaboración de nuestras Federaciones Andaluzas de Montaña (FAM) y de Ciclismo (FAC) y la inestimable participación fundamental de los ayuntamientos de la serranía, las Diputaciones de Málaga y Cádiz y de la Junta de Andalucía, quien finalmente aprueba la carrera.

## ARTÍCULO: 2: DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

La prueba consiste en realizar un recorrido de 101 km que transcurre por pistas de tierra, sendas y algún tramo por carretera, atravesando los citados pueblos de la serranía y que debe cubrirse en un



máximo de 12 horas para el personal que participa en la modalidad de MTB y en 24 horas para aquellos que optan por hacerla en las modalidades de MARCHA o EQUIPO.

Además, existe la carrera infantil, que se lleva a cabo por las calles de Ronda el mismo día de la prueba oficial y que tendrá su salida y llegada en los mismos lugares que la carrera de los 101 km.

1. MARCHA Y EQUIPOS:

- a. Distancia: 101 km
- b. Desnivel acumulado: 2.819, 50 m
- c. Duración: 24 h
- d. Nº de avituallamientos: 20
- e. Nº de participantes: 4.200 / 1.100
- f. Fecha-hora de salida: 11MAY a las **09:30 h**

2. MTB:

- a. Distancia: 101 km
- b. Desnivel acumulado: 2.968,40 m
- c. Duración: 12 h
- d. Nº de avituallamientos: 11
- e. Nº de participantes: 3.700
- f. Fecha-hora de salida: 11MAY a las **08.45 h**

3. CARRERA INFANTIL:

- 1. Distancia: 3 km
- 2. Desnivel acumulado:
- 3. Duración: sin límite de tiempo
- 4. Nº de avituallamientos: en meta
- 5. Nº de participantes: 1.200
- 6. Fecha-hora de salida: 11MAY a las **10.45 h**

A modo de resumen, a continuación pueden apreciarse las cifras de participantes por modalidad y otros datos de interés:

MODALIDAD	Nº DE PLAZAS	DISTANCIA	Nº DE AVITUALLA.	DESNIVEL	DÍA (Mayo)	HORARIO INICIO-CIERRE
<b>MARCHA</b>	4.200					
<b>EQUIPOS</b>	1.100	101km	20	2.819,5 m	11-12	09.30-09.30
<b>MTB</b>	3.700		11	2.968,4 m		08.45-20.45
<b>C. INFANTIL</b>	1.200	3 km	En meta	m	11	10.45 H



### ARTÍCULO: 3: CRONOMETRAJE

El cronometraje de la prueba y por tanto, todo el control técnico de la misma, se lleva a cabo a través de la empresa CRUZANDO LA META, formada por un grupo de profesionales de la informática, el marketing, la fotografía y la comunicación, pero sobre todo por apasionados del deporte con más de 20 años practicando y participando en diversos eventos deportivos (carreras populares, triatlón, duatlón, ciclismo, trail, etc).

Ellos serán los responsables del montaje de los diez (10) puntos de control de chip que habrá a lo largo del itinerario, que garantizarán el paso de todos los participantes por ellos y nos darán la información necesaria acerca de por dónde va cada corredor.

La empresa utilizará un chip desecharable, que irá colocado en el dorsal de cada CIENTOUNERO y que debéis comprobar que está en él, cuando recojáis la bolsa del corredor.

### ARTÍCULO: 4: CATEGORÍAS

Las categorías son las siguientes, de acuerdo a lo estipulado por las correspondientes Federaciones de Montañismo y Ciclismo:

#### MODALIDAD: MARCHADORES

CATEGORÍA	EDAD
ABSOLUTA Masculina-Femenina	A partir de 21 años
SUBCATEGORÍA CIVIL	EDAD
PROMESA Masculina-Femenina	De 21 a 23 años
SENIOR Masculina-Femenina	De 24 a 39 años
VETERANOS/AS A Masculina-Femenina	De 40 a 49 años
VETERANOS/AS B Masculina-Femenina	De 50 a 59 años
VETERANOS/AS C Masculina-Femenina	De 60 en adelante
SUBCATEGORÍA MILITAR	EDAD



SENIOR MILITAR Masculina-Femenina	A partir de 21 años
VETERANO MILITAR Masculina-Femenina	A partir de 40 años

La edad a considerar para la prueba será la que cada participante tenga a 31 de diciembre de 2024.

Las categorías y subcategorías civiles, no serán acumulables.

La categoría militar englobará a todos aquellos participantes militares y guardias civiles, que se hubieran inscrito como tales, con su TMI en la categoría militar y no con DNI.

#### MODALIDAD: EQUIPOS

CATEGORÍA	EDAD
ABSOLUTA CIVIL Masculina-Femenina- Mixto	A partir de 21 años
ABSOLUTA MILITAR Masculina-Femenina- Mixto	A partir de 21 años

La edad a considerar para la prueba será la que cada participante tenga a 31 de diciembre de 2024.

La categoría militar englobará a todos aquellos participantes militares y guardias civiles, que se hubieran inscrito como tales, con su TMI en la categoría militar y no con DNI.

#### Modalidad: MTB

CATEGORÍA	EDAD
ABSOLUTA Masculina-Femenina	A partir de 19 años
SUBCATEGORÍA CIVIL	EDAD
SUB 23 Masculina-Femenina	De 19 a 22 años
ÉLITE Masculina-Femenina	De 23 a 29 años
MÁSTER 30 Masculina-Femenina	De 30 a 39 años



MÁSTER 40 Masculina-Femenina	De 40 a 49 años
MÁSTER 50 Masculina-Femenina	De 50 a 59 años
MÁSTER 60 Masculina-Femenina	De 60 a 69 años
SUBCATEGORÍA MILITAR	EDAD
SENIOR MILITAR Masculina-Femenina	A partir de 19 años
VETERANO MILITAR Masculina-Femenina	A partir de 40 años

La edad a considerar para la prueba será la que cada participante tenga a 31 de diciembre de 2024.

Las categorías y subcategorías civiles, no serán acumulables.

La categoría militar englobará a todos aquellos participantes militares y guardias civiles, que se hubieran inscrito como tales, con su TMI en la categoría militar y no con DNI.

## ARTÍCULO: 5: EDAD MÍNIMA Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

En este apartado se indican las condiciones de edad mínimas y los requisitos que deben cumplir los participantes, para optar a convertirse en CIENTOUNERO:

### 1. MARCHA

- a. Tener como mínimo 21 años cumplidos a 31DIC24.
- b. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en el presente Reglamento de Carrera, en todos sus apartados.
- c. Tener las condiciones físicas necesarias para afrontar una prueba de 101 km, debiendo haber finalizado con anterioridad alguna carrera de al menos 50 km, en condiciones similares.
- d. Haber realizado correctamente los procesos de pre-inscripción e inscripción, haber obtenido plaza y haber realizado el abono correspondiente en el plazo establecido.
- e. No padecer ninguna enfermedad crónica o lesión temporal, que pueda agravarse con motivo de la participación en la prueba.

### 2. EQUIPOS



- a. Tener los cinco componentes del mismo como mínimo 21 años cumplidos a 31DIC24.
- b. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en el presente Reglamento de Carrera, en todos sus apartados.
- c. Tener las condiciones físicas necesarias para afrontar una prueba de 101 km, debiendo haber finalizado con anterioridad alguna carrera de al menos 50 km, en condiciones similares.
- d. Haber realizado correctamente los procesos de pre-inscripción e inscripción, haber obtenido plaza y haber realizado el abono correspondiente en el plazo establecido.
- e. No padecer ninguna enfermedad crónica o lesión temporal, que pueda agravarse con motivo de la participación en la prueba.
- f. Estar el equipo formado de la siguiente manera:
  - i. Equipo masculino: 5 hombres.
  - ii. Equipo femenino: 5 mujeres.
  - iii. Equipo Mixto: 3 mujeres y 2 hombres.

### 3. MTB

- a. Tener como mínimo 19 años cumplidos a 31DIC24 y **no sobrepasar la edad máxima de 65 años**, ya que la FAC no asegura a partir de esa edad.
- b. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en el presente Reglamento de Carrera, en todos sus apartados.
- c. Tener las condiciones físicas necesarias para afrontar una prueba de 101 km, debiendo haber finalizado con anterioridad alguna carrera de al menos 50 km, en condiciones similares.
- d. Haber realizado correctamente los procesos de pre-inscripción e inscripción, haber obtenido plaza y haber realizado el abono correspondiente en el plazo establecido.
- e. No padecer ninguna enfermedad crónica o lesión temporal, que pueda agravarse con motivo de la participación en la prueba.
- f. Participar con una MTB sin ningún tipo de asistencia eléctrica. Es decir, NO está permitida la participación con una e-bike, por lo que en ningún caso se permitirá el acceso al cajón de salida.

### 4. CARRERA INFANTIL

- a. Edad máxima será de 14 años cumplidos a fecha 31 DIC24.
- b. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en el presente Reglamento de Carrera, en todos los apartados que le afecten.
- c. Haber realizado correctamente la inscripción en las fechas establecidas y haber realizado el abono, tras conseguir plaza.
- d. Los niños menores de 10 años deberán ir acompañados de un mayor de edad que se responsabilice de ellos. En caso contrario, no se permitirá el acceso al niño al cajón de salida infantil.
- e. No se garantizará que haya tallas disponibles de la camiseta por debajo de los 4 años.



## ARTÍCULO: 6: MATERIAL OBLIGATORIO

Todo el personal participante deberá llevar obligatoriamente un material que podrá ser exigido por la Organización o los jueces de las correspondientes Federaciones, en cualquier punto del itinerario y de acuerdo al cuadrante que aparece debajo. Algunos de ellos se comprobarán en la entrada al cajón de salida.

En cualquier momento, antes de la prueba, la Organización podrá añadir algún material adicional obligatorio si las condiciones meteorológicas o medidas de seguridad, así lo aconsejan. Dichas modificaciones se añadirían a este Reglamento y serían advertidas en la página web del Club y en las redes sociales.

La falta de alguno de los elementos designados como obligatorios, en algún momento de la carrera, supondrá una penalización de **20 minutos** por unidad para el participante. La **falta de tres** o más elementos llevará consigo la **descalificación** inmediata.

El material obligatorio es el siguiente:

MATERIAL OBLIGATORIO	MARCHA	EQUIPOS	MTB
<b>DNI o TIM (MILITARES)</b>	●	●	●
<b>TF MÓVIL CON CARGA</b>	●	●	●
<b>CORTAVIENTOS CON CAPUCHA Y MANGA LARGA</b> <b>(EXIGIBLE EN ARCO NOCTURNO Y DIURNO CON LLUVIA)</b>	●	●	
<b>GORRA O SIMILAR</b>	●	●	
<b>PANTALONES O MALLAS POR DEBAJO RODILLA</b> <b>(ARCO NOCTURNO DE ACUERDO A METEO)</b>	●	●	
<b>VASO O RECIPIENTE</b>	●	●	
<b>DEPÓSITO DE AGUA ½ L (2 MÍNIMO) (MTB 1)</b>	●	●	●
<b>MANTA DE SUPERVIVENCIA</b>	●	●	●
<b>SILBATO DE EMERGENCIA</b>	●	●	●
<b>FRONTAL (EXIGIBLE EN ARCO NOCTURNO) O LUZ DELANTERA PARA MTB</b>	●	●	●
<b>LUZ ROJA TRASERA (EXIGIBLE EN ARCO NOCTURNO)</b>	●	●	●



MATERIAL OBLIGATORIO	MARCHA	EQUIPOS	MTB
<b>CASCO PARA BICI</b>			<input checked="" type="checkbox"/>
<b>PASAPORTE LEGIONARIO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

#### ARTÍCULO: 7: SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

Todo el itinerario de la prueba se encuentra balizado de día y de noche con diferentes elementos y personal que facilitan el seguimiento del mismo.

El recorrido estará señalizado en su totalidad con cintas de color vivo colocadas en lugares claros y a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno. Es responsabilidad de cada participante estar pendiente para seguirlos y no salirse del itinerario. La no existencia de este tipo de señales en un intervalo de 500 m es indicativa de la salida del recorrido, por lo que se aconseja volver sobre sus pasos hasta localizar la señal anterior.

Durante la noche, el recorrido estará, además, jalonado por luces químicas que se irán reponiendo para facilitar el marcate del camino a seguir.

Los cruces estarán marcados con señales en el suelo y con personal de La Legión, Protección Civil y/o FFCCSSEE, que facilitarán el seguimiento de la dirección correcta.

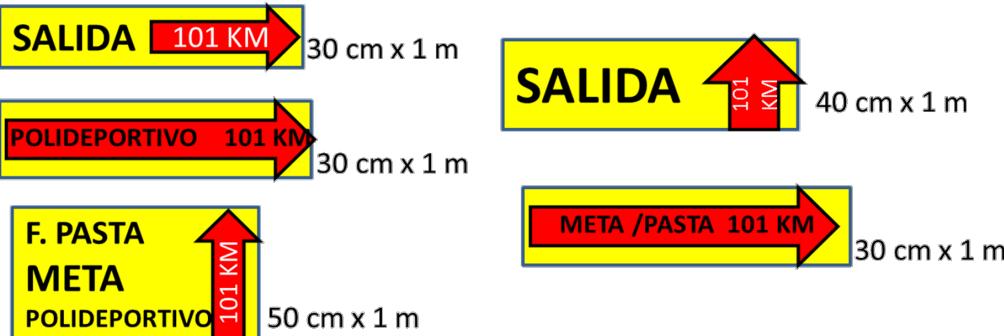
El itinerario al completo se encuentra abierto al tráfico, con lo que los participantes deberán estar pendientes de los posibles vehículos que puedan circular por caminos, carreteras y por las localidades que atravesamos.

Aunque se facilitará el tránsito por carreteras y localidades con señalización, se reitera en mantener la alerta en estos tramos ante posible movimiento de vehículos civiles o militares por ellos.

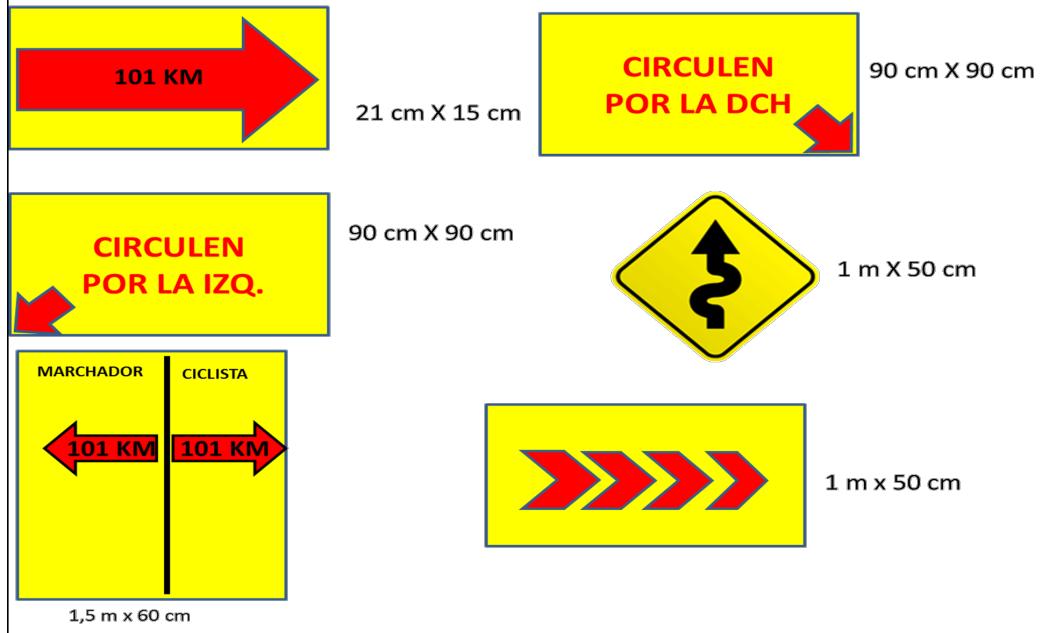
A modo de ejemplo, a continuación se exponen tipos de señalización que podrán encontrarse en la prueba:



A) PRESEÑALIZACION DE RONDA



B) SEÑALES GENERALES DE DIRECCION



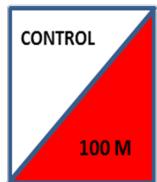


<b>D) SEÑALIZACION DE AVITUALLAMIENTO</b>	
<b>PUNTO DE AVITUALLAMIENTO</b> Nº <input type="text"/> MARCHADOR <input type="text"/> CICLISTAS <input type="text"/> DUATLETAS <input type="text"/>	1,5 m X 60 cm
<b>BASURA</b> <b>101 KM</b>	30 cm x 30 cm
<b>NO MAS BASURA A PARTIR DE AQUÍ 101 KM</b>	40 cm x 40 cm
<b>LLENA TU MOCHILA O CAMELBACK AQUÍ 101 KM</b>	40 cm x 40 cm
<b>AGUA 101 KM</b>	30 cm x 30 cm
<b>PUNTO RECOGIDA AUTOBUS 101 KM</b>	40 cm x 40 cm

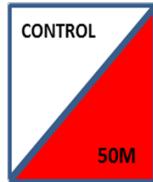




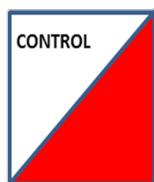
### E) SEÑALIZACION DE CONTROL



60 cm x 50 cm



60 cm x 50 cm



60 cm x 50 cm

### F) OTRAS

**CIRCULE  
POR LA  
DERECHA**

90 cm

**CIRCULE  
POR LA  
IZQUIERDA**

90 cm

X Edición 101 Km en 24 h  
Serranía de Ronda. 2009



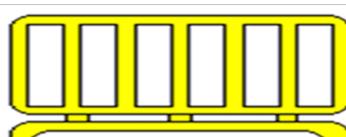
**Sin pasaporte  
no podra  
continuar**

64 cm

**ORGANIZACION  
101 Km  
VEH. AUTORIZADO**

20 cm

30 cm



**VALLAS**



**CONOS**



**CINTA BALIZAR**



## ARTÍCULO: 8: MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

El Club deportivo La Legión 101 km, se reserva el derecho a llevar a cabo todas aquellas actuaciones, antes o durante la prueba, en caso de que condiciones extraordinarias meteorológicas, de seguridad o de fuerza mayor, aconsejen modificaciones en el trazado del itinerario, horarios, puntos de avituallamiento o incluso la suspensión de la prueba.

En caso de haberse iniciado la misma y se llegue a la decisión de su suspensión en algún momento, por motivos extraordinarios, la clasificación se determinará de acuerdo al paso por el último punto de control de cronometraje de la prueba que se haya efectuado, considerándose ese punto como la meta, a todos los efectos.

En caso de haberse iniciado la carrera, si se toma la decisión de su suspensión, no se producirá devolución alguna a los participantes.

Si la suspensión se produjera con una antelación de más de una semana respecto a la fecha establecida, se mantendrán los dorsales asignados hasta que se determine la nueva fecha de la edición.

En caso de suspenderse la prueba con menos de una semana de antelación, se llevará a cabo una devolución parcial, en función de los gastos de material perecedero ya realizados por el Club que no puedan guardarse para nueva fecha. La cuantía de la devolución se determinará en función de la capacidad de reembolso de la Organización.

## ARTÍCULO: 9: SISTEMA DE INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción para la obtención de plaza, tiene dos fases:

1. Fase de PRE-INSCRIPCIÓN: esta fase se llevará a cabo desde el sábado 25 de noviembre hasta el domingo 31 de diciembre de 2.023. Pasada esta última fecha, nadie podrá pre-inscribirse, con lo que no podrá acceder a la 2<sup>a</sup> fase, la inscripción. En esta primera fase, los participantes deberán acceder y llenar todos los datos de identificación que el sistema le pida y al finalizar, se le asignará un código alfa numérico, que será el que deba introducir en el sistema en la fecha de la inscripción para su modalidad.

No existe ninguna preferencia para la posterior obtención de plaza, en el orden de entrada para hacer la pre-inscripción. Todos los pre-inscritos tendrán las mismas posibilidades de optar a dorsal en la 2<sup>a</sup> fase. Por lo tanto, el completar esta 1<sup>a</sup> fase, NO garantiza plaza en la carrera, ni asignación de dorsal.



2. **Fase de INSCRIPCIÓN:** en esta 2<sup>a</sup> fase, será cuando los previamente pre-inscritos, deban introducir el código asignado, en el sistema. La apertura de las inscripciones para cada modalidad se realizarán en las siguientes fechas:
- MTB: domingo 07 de enero de 2.024 a las 10.00 h de la mañana.
  - EQUIPOS: domingo 14 de enero de 2.024 a las 10.00 h de la mañana.
  - MARCHA: domingo 21 de enero de 2.024 a las 10.00 h de la mañana.
  - CARRERA INFANTIL: 23 de marzo de 2.024 a las 10.00 h de la mañana.

El sistema asignará las plazas disponibles para cada modalidad según orden de entrada, con lo que se aconseja que todo aquél que esté realmente interesado, lo haga a las 10.00 h, ya que las plazas son asignadas en segundos.

#### [Guía preinscripción](#)

El precio de la inscripción, incluye los siguientes derechos:

1. Bolsa del corredor, con camiseta conmemorativa de la edición y diferentes regalos:
  - a. Manta térmica.
  - b. Portadorsal o bidón (MTB).
  - c. Pulseras de tela.
  - d. Barritas y gel (de acuerdo a cuadrante de PAV por modalidad).
  - e. Crema deportiva.
2. Acceso a los Puntos de avituallamiento de la prueba, de acuerdo a la modalidad de participación.
3. Asistencia sanitaria durante la prueba y evacuación a la red hospitalaria en caso de necesidad, previa valoración por un médico en uno de los puestos de socorro de la prueba.
4. Asistencia hospitalaria, en caso de necesidad. Si el participante evacuado está federado, será él quien deba dar los correspondientes partes al seguro de su Federación.
5. En caso de finalizar en tiempo la prueba, habiendo pasado por todos los puntos de control, tendrá derecho a medalla y sudadera de finalista.
6. Derecho a ser evacuado, si abandona durante la prueba, desde un punto de avituallamiento hasta la localidad de Ronda.
7. Derecho a recibir un trofeo, en caso de entrar entre los tres, de acuerdo a lo establecido en el art. 20 de este reglamento de carrera.
8. Duchas en el polideportivo “El Fuerte”, donde se ha alojado el personal que así lo ha solicitado.

Los precios de las inscripciones serán los siguientes:

MODALIDAD	FEDERADO	NO FEDERADO
MARCHA	85€	90€



MODALIDAD	FEDERADO	NO FEDERADO
EQUIPOS	Acorde al nº de federados y no federados del equipo	
MTB	85€	90€
CARRERA INFANTIL	7€	

#### ARTÍCULO: 10: ENTREGA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR

La entrega de dorsales con su correspondiente bolsa del corredor y las equipaciones que cada uno pueda haber adquirido, podrán ser recogidas por los participantes, de las siguientes maneras:

1. Mediante transporte urgente, a través de la empresa que contrate la Organización, todo aquel participante que así lo solicitara en la pre-inscripción y en la dirección que pusiera, previo pago de la cantidad de 8 euros, recibirá todo lo solicitado en su domicilio, en el mes previo a la prueba. Se enviarán bolsas de corredor únicamente a la península.
2. Desde el sábado 04MAY24 hasta el jueves 09MAY24, se podrá recoger la bolsa del corredor directamente en el Club Legión, en el Acuartelamiento de Montejaque, en el horario de 09.00 a 19.00 h. El jueves solo se podrá recoger de 09.00 a 12.00.
3. El viernes 10 de mayo, todos aquellos que no lo hayan hecho con anterioridad por los otros procedimientos, podrán recoger personalmente su bolsa del corredor en el polideportivo “El Fuerte” de la localidad de Ronda, desde las 10.00 h a 22.00 h, hora en que se dará por finalizada la entrega de dorsales.
4. Además, se autoriza la recogida de dorsal y bolsa del corredor a terceras personas, siempre y cuando traigan a la hora de la recogida impreso y relleno el anexo de recogida que aparece en este reglamento, con copia del DNI del participante que autoriza la recogida.

#### ARTÍCULO: 11: NORMAS GENERALES

A continuación se indican las normas comunes a todas las modalidades y que deberán ser cumplidas por todos los participantes:



1. Todos los participantes deben realizar el recorrido completo por el itinerario que está marcado, para cada modalidad, en el punto correspondiente de este reglamento de carrera. Todo el itinerario se encuentra señalizado y balizado, tanto de día como de noche, para que pueda ser seguido con facilidad. En caso de saltarse un tramo del mismo, el participante o equipo quedará automáticamente descalificado.
2. El documento de control de la prueba es el “pasaporte legionario”, donde obligatoriamente para acceder al cajón de salida, debe ir pegada una fotocopia del DNI/TIM (para personal militar), en el lugar designado para ello. En caso de contar con él, se impedirá el acceso al cajón de salida y si se perdiera durante el recorrido, el participante o equipo quedará descalificado.
3. Se deberá llevar durante la prueba, el original del DNI/TMI, que podrá ser requerido en cualquier momento de la carrera.
4. En el pasaporte legionario, hay una hoja de control de paso por los diferentes controles manuales que existirán en la prueba, además de los controles de chip; en ella, se colocarán diferentes sellos, que será imprescindible tener completos al llegar a meta, para tener derecho a medalla y sudadera.
5. Todos los corredores deberán llevar permanentemente puesto de forma visible el dorsal entregado por la Organización, en el lugar correspondiente para cada modalidad: Marcha Individual y por Equipos en el pecho y MTB en la placa del manillar y en el reverso del maillot.
6. No habrá vasos de plástico en ningún punto de avituallamiento, por lo que se recuerda a todos los participantes la obligatoriedad de llevar su propio vaso plegable.
7. Todo participante se compromete a eximir al Club Deportivo La Legión 101 km (Organizador de la prueba), a la FAC, a la RFEC, a la FAM, a la UCI y a cualquier otra persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado, tanto por motivo de hechos de circulación, como por accidentes deportivos.
8. Además, todos los participantes se comprometen a eximir a los anteriormente citados, de cualquier perjuicio que por motivos de salud, pudieran derivarse de su participación en la prueba, asumiendo personalmente el riesgo conocido e inherente para la salud, que supone un esfuerzo



físico requerido para la participación en esta prueba. Del mismo modo, los participantes se comprometen a eximir a los anteriormente señalados de cualquier responsabilidad, que por participar en la prueba pudieran derivarse, tal como la pérdida o deterioro de objetos personales, robo, extravío u otras circunstancias.

9. Todo participante autoriza expresamente con la aceptación de este reglamento, a los servicios médicos de la prueba, tanto civiles como militares, a que le presten durante la misma la asistencia médico-sanitaria que consideren necesario y a que le practiquen las curas que igualmente consideren apropiadas, comprometiéndose a abandonar la prueba a requerimiento de los servicios médico-sanitarios, si así lo consideran oportuno, por motivos de salud.
10. Por lo tanto, todo participante se someterá al juicio médico en caso necesario, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra y que podrá suponer:
  - a. Eliminación de la carrera a todo participante no apto para continuar.
  - b. Ordenar la evacuación de cualquier participante al que consideren en peligro.
  - c. Ordenar la hospitalización de cualquiera que se considere necesaria.
11. En caso de haberse producido el cierre de meta o de pasar por un punto de avituallamiento fuera de los horarios de corte establecidos, los participantes deberán seguir las indicaciones del personal de la Organización en el punto de avituallamiento más cercano, para ser transportados a meta. En caso de no atenderlas, quedarán descalificados y desde ese momento dejarán de ser responsabilidad del Club organizador de la prueba, aspecto al que se comprometen con la aceptación del presente reglamento.

#### **ARTÍCULO: 12: NORMAS ESPECÍFICAS MARCHA INDIVIDUAL**

1. Todos los participantes deberán cumplir las condiciones marcadas en el art.5 de este reglamento.



2. A partir de las 06.45 h de la mañana del 11 de mayo, se abrirá el acceso al campo de fútbol de Ronda, para que los marchadores puedan ir entrando en el cajón de salida.
3. Todo el personal participante deberá encontrarse en el cajón a las 09.25 h, cinco minutos antes de dar la salida a los marchadores y equipos.
4. Todo participante que no haya accedido antes de las 09.25 h al cajón de salida, será descalificado, impidiéndosele posteriormente el acceso al mismo.
5. La salida se dará a las 09.30 h para todos los participantes en marcha individual y por equipos, finalizando la prueba todos aquellos que la terminen en menos de 24 h desde las 09.30, es decir, desde darse la salida oficial, hayan pasado por todos los controles de chip, tengan todos los sellos correspondientes a controles manuales y por lo tanto, tengan el pasaporte en regla.
6. Todo el personal que entre en meta cumpliendo las condiciones del punto anterior, será obsequiado con medalla y sudadera de finalista, pudiendo así mismo descargarse de la página de la empresa de cronometraje, su correspondiente diploma de finalista y fotografía de entrada en meta.
7. En el artículo 6 de este reglamento, se detalla el material obligatorio a portar por los participantes. Es especialmente importante leer ese punto y tenerlo en cuenta, puesto que tanto en el acceso al cajón de salida, como a lo largo del itinerario, cualquier participante puede ser objeto de petición por parte de los jueces o del personal de la Organización, sufriendo las penalizaciones marcadas en caso de no cumplirse lo estipulado. A modo de recuerdo, a continuación se cita el material obligatorio:
  - a. DNI/TMI
  - b. Tf móvil con carga.
  - c. Cortavientos con capucha y manga larga (exigible en arco nocturno o diurno con lluvia).
  - d. Gorra o similar.
  - e. Pantalones o mallas por debajo de rodilla (exigible en arco nocturno o de acuerdo a meteo).
  - f. Vaso o recipiente similar.
  - g. Depósito de agua ½ litro (2).
  - h. Manta de supervivencia.
  - i. Silbato de emergencia.



- j. Frontal (exigible en arco nocturno).
- k. Luz roja trasera (exigible en arco nocturno).
- l. Pasaporte Legionario.

### ARTÍCULO: 13: NORMAS ESPECÍFICAS EQUIPOS

1. Los equipos estarán compuestos por cinco miembros, de acuerdo a lo establecido en el art. 5 de este reglamento, los cuales deberán ir juntos durante todo el itinerario. Llevarán un único pasaporte legionario de equipo y una tarjeta de control individual para cada uno de ellos, donde cada uno deberá llevar pegado copia de su DNI/TMI, en el lugar correspondiente para ello.
2. En caso de abandono de algún miembro, el equipo quedará descalificado, pudiendo sus miembros continuar a modo individual, pero sin entrar en clasificación de la modalidad de marcha individual. Es decir, si entran en las 24 h, tendrán derecho a medalla y sudadera, pero no a descargarse diploma, ni foto, ni a acceder a ningún premio.
3. Igual que los marchadores, a partir de las 06.45 h de la mañana del 11 de mayo, se abrirá el acceso al campo de fútbol de Ronda, para que los equipos puedan ir entrando en el cajón de salida.
4. Todo el personal participante deberá encontrarse en el cajón a las 09.25 h, cinco minutos antes de dar la salida a los marchadores y equipos.
5. Todo equipo que no haya accedido antes de las 09.25 h al cajón de salida, será descalificado, impidiéndosele posteriormente el acceso al mismo.
6. La salida se dará a las 09.30 h para todos los participantes en marcha individual y por equipos, finalizando la prueba todos aquellos que la terminen en menos de 24 h desde las 09.30, es decir, desde darse la salida oficial, hayan pasado por todos los controles de chip, tengan todos los sellos correspondientes a controles manuales y por lo tanto, tengan los pasaportes en regla, debiendo entrar todos los miembros del equipo juntos, como ya se ha indicado.



7. Durante toda prueba, el equipo deberá portar el bastón que se les entrega, siendo este artículo imprescindible de portar en todo momento y provocando la descalificación del equipo en caso de pérdida.
8. Todos los miembros del equipo deberán llevar igual camiseta, para facilitar el control a la Organización.
9. No se sellará el pasaporte en los puntos de control manuales a los equipos que no lleven sus cinco miembros juntos, lo que provocará la descalificación del equipo y la retirada por lo tanto, del pasaporte de equipo.
10. Todo el personal que entre en meta cumpliendo las condiciones de los puntos anteriores, será obsequiado con medalla y sudadera de finalista, pudiendo así mismo descargarse de la página de la empresa de cronometraje, su correspondiente diploma de finalista y foto.
11. En el art. 6 de este reglamento, se detalla el material obligatorio a portar por los participantes. Es especialmente importante leer ese punto y tenerlo en cuenta, puesto que tanto en el acceso al cajón de salida, como a lo largo del itinerario, cualquier participante puede ser objeto de petición por parte de los jueces o del personal de la Organización, sufriendo las penalizaciones marcadas en caso de no cumplirse lo estipulado. A modo de recuerdo, a continuación se cita el material obligatorio:
  - a. DNI/TMI.
  - b. Tf móvil con carga.
  - c. Cortavientos con capucha y manga larga (exigible en arco nocturno o diurno con lluvia).
  - d. Gorra o similar.
  - e. Pantalones o mallas por debajo de rodilla (exigible en arco nocturno o de acuerdo a meteo).
  - f. Vaso o recipiente similar.
  - g. Depósito de agua ½ litro (2).
  - h. Manta de supervivencia.
  - i. Silbato de emergencia.
  - j. Frontal (exigible en arco nocturno).
  - k. Luz roja trasera (exigible en arco nocturno).
  - l. Pasaporte Legionario.

#### ARTÍCULO: 14: NORMAS ESPECÍFICAS MTB



1. Todos los participantes deberán cumplir las condiciones marcadas en el art.5 de este reglamento.
2. A partir de las 06.45h de la mañana del 11 de mayo, se abrirá el acceso al campo de fútbol de Ronda, para que los participantes en MTB puedan ir entrando en el cajón de salida.
3. Todo el personal participante deberá encontrarse en el cajón a las 08.40 h, cinco minutos antes de dar la salida de MTB.
4. Todo participante que no haya accedido antes de las 08.40 h al cajón de salida, será descalificado, impidiéndosele posteriormente el acceso al mismo.
5. La salida se dará a las 08.45 h para todos los participantes en MTB, finalizando la prueba todos aquellos que la terminen en menos de 12 h desde darse la salida oficial (20.45 h), hayan pasado por todos los controles de chip, tengan todos los sellos correspondientes a controles manuales y por lo tanto, tengan el pasaporte en regla. El tramo de Ronda estará guiado por motoristas a los que no se podrá superar hasta que ellos lo indiquen, una vez se haya salido de la localidad.
6. Todo el personal que entre en meta cumpliendo las condiciones del punto anterior, será obsequiado con medalla y sudadera de finalista, pudiendo así mismo descargarse de la página de la empresa de cronometraje, su correspondiente diploma de finalista y fotografía de entrada en meta.
7. En el artículo 6 de este reglamento, se detalla el material obligatorio a portar por los participantes. Es especialmente importante leer ese punto y tenerlo en cuenta, puesto que tanto en el acceso al cajón de salida, como a lo largo del itinerario, cualquier participante puede ser objeto de petición por parte de los jueces o del personal de la Organización, sufriendo las penalizaciones marcadas en caso de no cumplirse lo estipulado. A modo de recuerdo, a continuación se cita el material obligatorio:
  - a. DNI/TMI.
  - b. Tf móvil con carga.
  - c. Depósito de agua ½ litro (1).
  - d. Manta de supervivencia.
  - e. Silbato de emergencia.
  - f. Linterna delantera (exigible en arco nocturno).



- g. Luz roja trasera (exigible en arco nocturno).
- h. Pasaporte legionario.

## ARTÍCULO: 15: PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

A continuación se indican los motivos generales de descalificación, que deberán ser tenidos en cuenta por todos los participantes:

1. Proporcionar datos falsos en la inscripción.
2. Entrar a los cajones de salida con el dorsal de otra persona.
3. No entrar en los cajones de salida en el horario establecido para cada modalidad.
4. No entrar en tiempo en los puntos de corte establecidos por la Organización.
5. No socorrer o ayudar a otro participante accidentado, teniendo la obligación de informar al personal del punto de avituallamiento más cercano.
6. Falta de tres de los objetos que conforman el material obligatorio marcado en el art. 6 de este reglamento de carrera.
7. No ir con linterna encendida y luz roja trasera durante la noche.
8. No llevar el casco puesto y abrochado (MTB) circulando.
9. No respetar el itinerario marcado, atajando o recortando el recorrido.
10. No llevar puesto el dorsal en el lugar marcado, o recortarlo.
11. Quitar o cambiar marcas de señalización colocadas por la Organización a lo largo del itinerario.
12. Arrojar desperdicios o envoltorios durante el recorrido.
13. Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro participante voluntariamente.
14. Ir acompañado de otra persona sin dorsal que vaya dándole indicaciones.
15. Recibir avituallamiento externo, fuera de las zonas establecidas por la Organización para el avituallamiento oficial de cada modalidad (MTB o Marcha). Se autoriza para marchadores y MTB exclusivamente en los PAV establecidos.
16. En general, realizar cualquier actuación anti deportiva.
17. Hacer caso omiso de las indicaciones del personal de la Organización o jueces de las Federaciones de Montaña y Ciclismo, en cualquier momento de la prueba.
18. Subir al podio en las ceremonias de entrega de premios portando una Bandera o símbolos que no sean los oficiales o del Club al que representan.
19. Enfrentarse verbal o físicamente al personal de la Organización o a otro participante.
20. Tratar de entrar en el cajón de salida para participar con una e-bike.
21. Tratar de participar con perros, carros de bebe, animales de compañía, patines, patinetes u otros objetos que puedan entorpecer o poner en riesgo al resto de participantes.
22. No aceptar someterse a los controles antidopaje que sean establecidos por los árbitros de las respectivas Federaciones.
23. La decisión de un facultativo de la prueba que considere, en cualquier momento, que un participante no debe continuar por motivos de salud.



24. El abandono voluntario de la prueba supondrá, igualmente, su descalificación. Se solicita de los participantes que abandonan, lo hagan en un punto de avituallamiento, para mejor control de la Organización y facilitar su traslado a Ronda, si así lo solicita.
25. En caso de tratarse de un equipo:
- No portar el bastón entregado por la Organización durante toda la prueba.
  - No correr todos juntos durante el recorrido y pasar un control establecido por la Organización en más de 2 minutos los cinco componentes.
  - No llevar los cinco componentes la misma camiseta.
  - Recibir avituallamiento externo, distinto al aportado por la Organización.
  - Negarse a ser fotografiados en los puntos de control, por personal de la Organización.

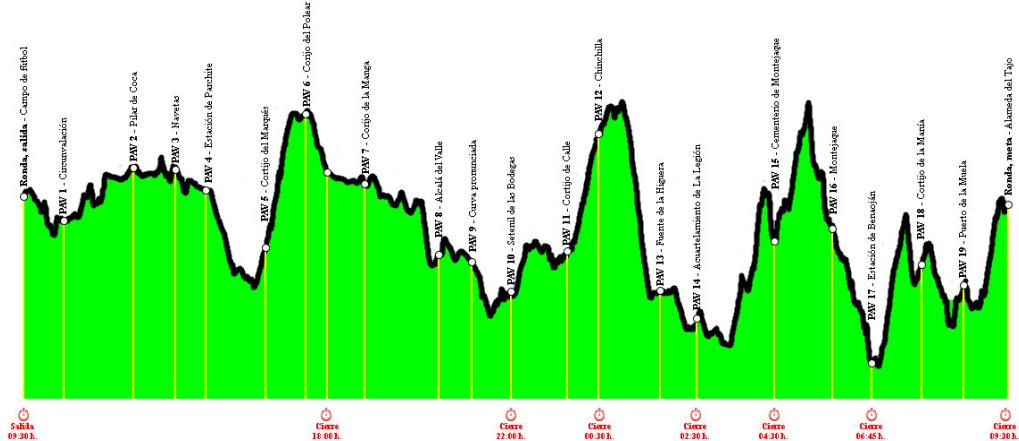
La descalificación de un participante supondrá su traslado, si así lo solicita a meta, y la entrega inmediata de su pasaporte legionario. La negativa a entregarlos supondrá la expulsión permanente de la prueba.

Además de los motivos ya citados, se podrá penalizar con tiempo al personal que incurra en las siguientes actuaciones:

1. Falta de material obligatorio: de acuerdo a lo establecido en el art.6, se impondrá una penalización de 20 minutos por unidad.
2. Reincidir dos veces el mismo participante en una salida falsa: 10 minutos de penalización.

#### ARTÍCULO: 16: PERFILES, AVITUALLAMIENTOS Y PUNTOS DE CORTE

A continuación se indica el perfil del recorrido para las modalidades de Marcha Individual y Marcha por Equipos, indicando los PAV y tiempos de corte establecidos:

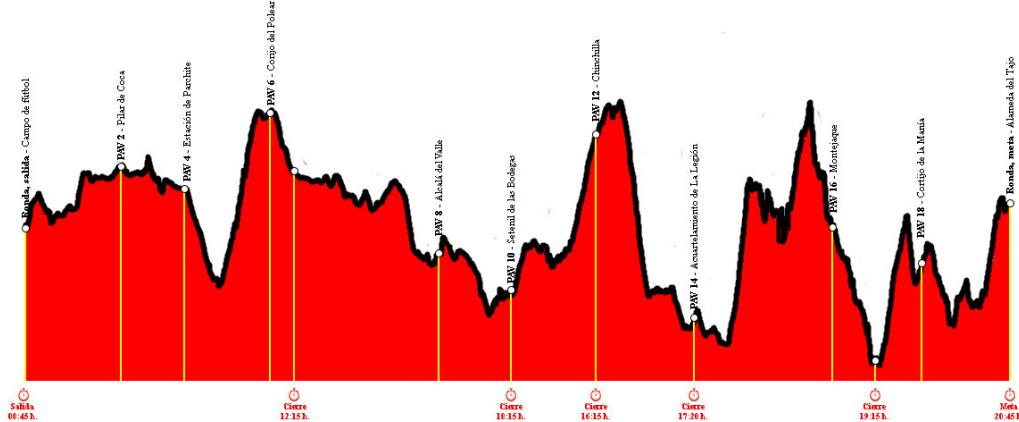




Seguidamente puede verse en la tabla de abajo, el tipo de abastecimiento que se ofrecerá a los participantes en cada PAV, para la modalidad de Marcha y Equipos, teniendo en cuenta que en la bolsa del corredor se entregan las dos barritas y un gel que se daban en los PAV:

Avituallamientos Marchadores											
Edición XXIV		Km,s	Agua	Isotónica	Fruta	Verdura	Dulce	Frutos secos	Comida fría	Comida caliente	Café
Salida	Campo de fútbol	0	X								
PAV 1	Circunvalación	4,5	X								
PAV 2	Pilar de Coca	11,5	X	X	X			X			
PAV 3	Navetas semipermanente	16	X	X		X		X			
PAV 4	Estación de Parchite	19,1	X		X				X		
PAV 5	Cortido del Marqués	25,2	X	X		X					
PAV 6	Cortijo del Polear	29,2	X	X	X			X			
PAV 7	Cortijo de la Manga	35,2	X	X		X					
PAV 8	Alcalá del Valle	42,3	X	X	X						
PAV 9	Curva pronunciada	46	X								
PAV 10	Setenil de las Bodegas	50,2	X			X			X		
PAV 11	Cortijo de Calle	55,9	X	X	X						
PAV 12	Chinchilla	59,1	X	X		X	X	X			
PAV 13	Fuente de la Higuera	65,2	X								
PAV 14	Acuartelamiento Legión	69,2	X	X	X				X		
PAV 15	Cementerio Montejaque	77,5	X	X			X			X	
PAV 16	Montejaque	82,4	X	X			X			X	
PAV 17	Estación de Benaoján	86,5	X	X	X					X	
PAV 18	Cortijo de la Manía	90,9	X	X	X		X			X	
PAV 19	Puerto de la Muela	95,4	X	X	X					X	
Llegada	Alameda del Tajo	101	X							X	X

El perfil para la modalidad de MTB es el siguiente, donde pueden apreciarse igualmente los puntos de corte establecidos y que todo participante debe pasar en tiempo o será descalificado:



En la siguiente tabla, pueden apreciarse los abastecimientos que habrá en cada PAV para la modalidad de MTB, teniendo en cuenta que en la bolsa del corredor se entrega el gel que en otras ediciones se daba en un PAV:



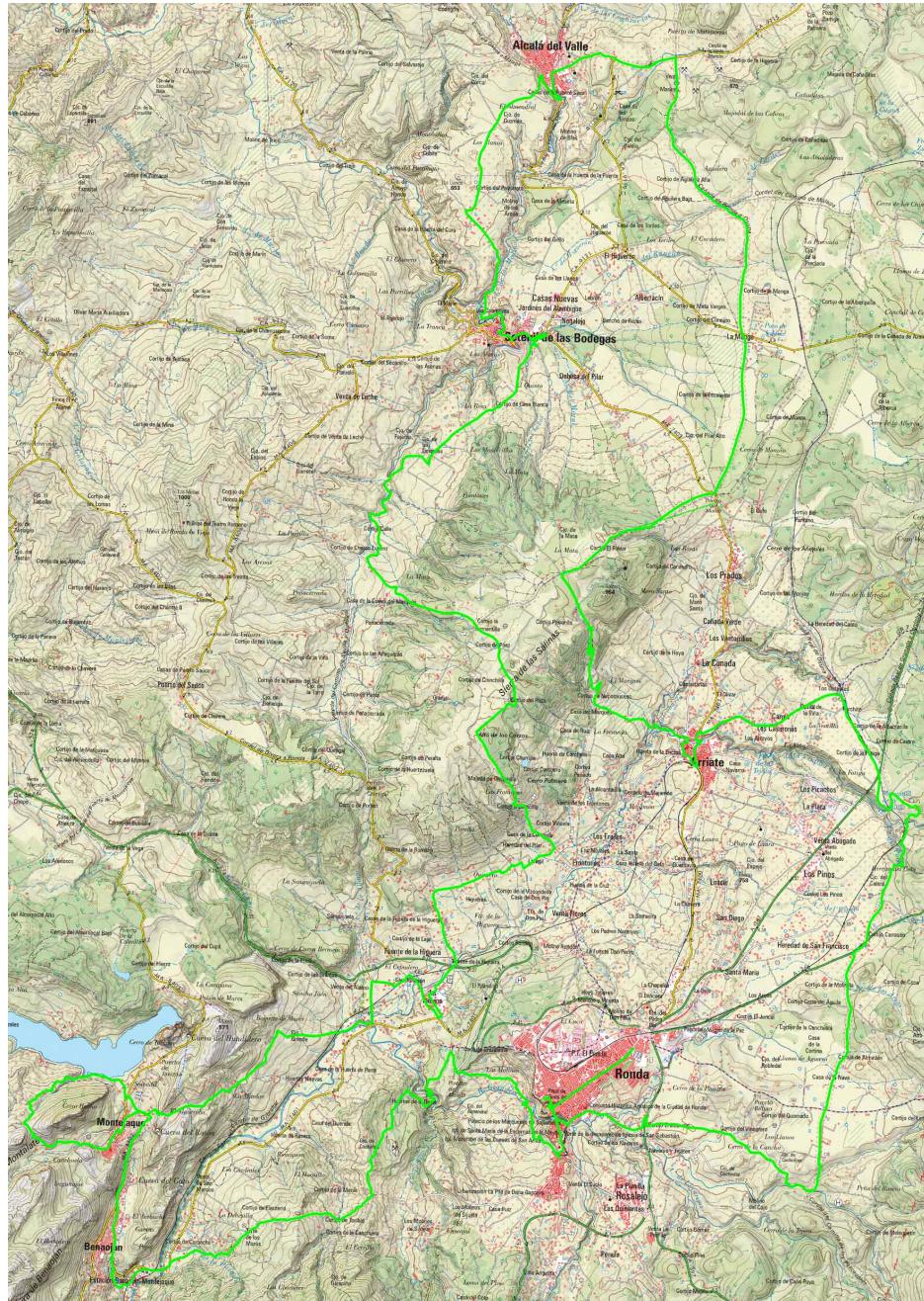
Avituallamientos Marchadores											
Edición XXIV		Km,s	Agua	Isotónica	Fruta	Verdura	Dulce	Frutos secos	Comida fría	Comida caliente	Café
Salida	Campo de fútbol	0	X								
PAV 2	Pilar de Coca	11,5	X	X	X						
PAV 4	Estación de Parchite	19,1	X								
PAV 6	Cortijo del Polear	29,2	X	X	X			X			
PAV 8	Alcalá del Valle	42,3	X								
PAV 10	Setenil de las Bodegas	50,2	X			X			X		
PAV 12	Chinchilla	59,1	X	X		X					
PAV 14	Acuartelamiento Legión	69,2	X	X	X					X	
PAV 16	Montejaque	82,4	X								
PAV 18	Cortijo de la Manía	90,9	X	X	X		X				X
PAV 19	Puerto de la Muela	95,4	X								X
Llegada	Alameda del Tajo	101	X							X	X

## ARTÍCULO: 17: RECORRIDOS MARCHA/EQUIPOS Y MTB

A continuación, pueden apreciarse dos croquis con los itinerarios del recorrido que deben seguir los participantes: el primero de ellos es para los marchadores y el personal que participa en la modalidad de equipos. El segundo, es para la modalidad de MTB.

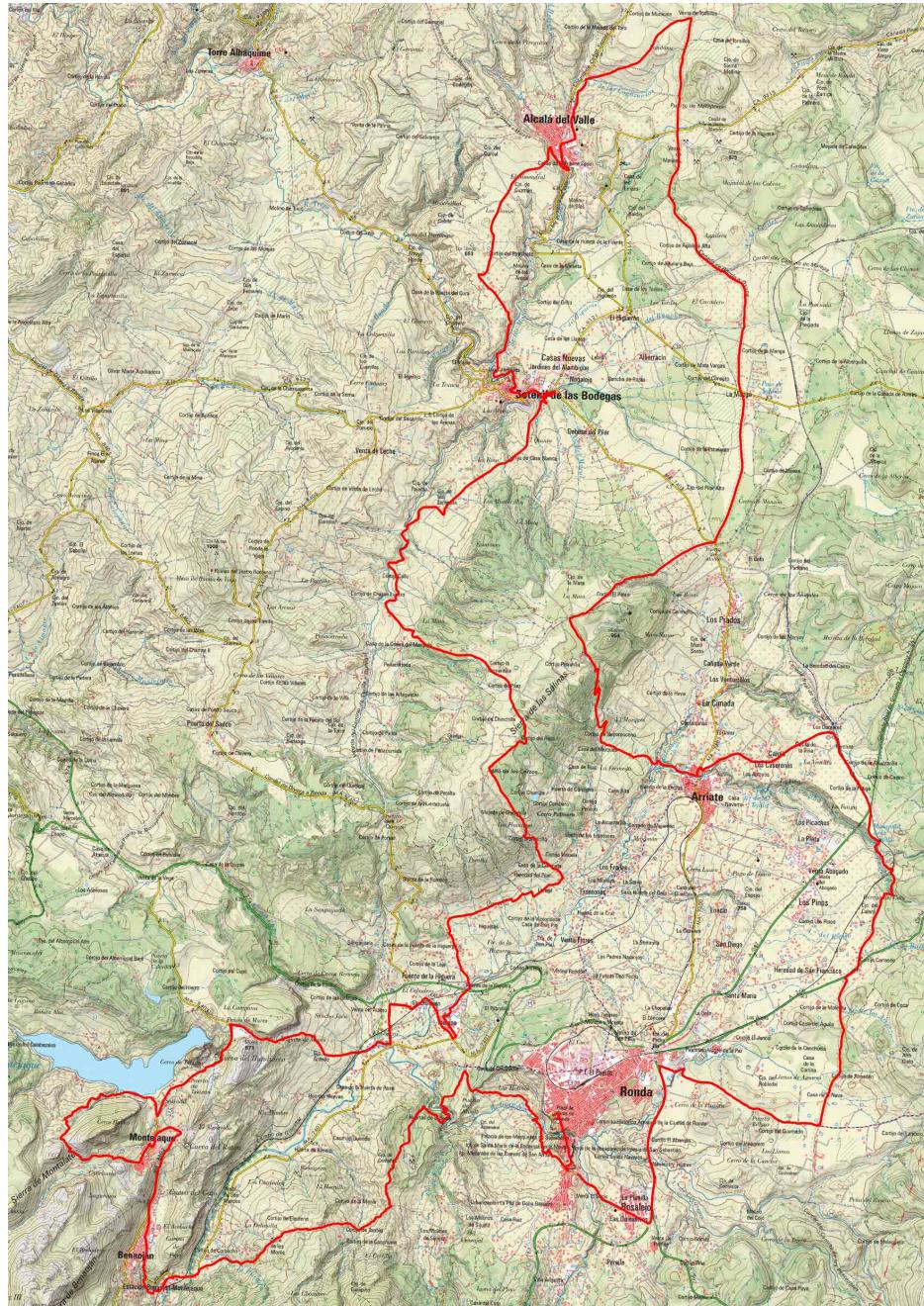
Debajo de cada uno de ellos, puede apreciarse un link para descargar los recorridos de cada modalidad, para llevarlos en un dispositivo electrónico (tf móvil).

### Marcha Individual y Marcha por Equipos



Puede descargarse el track del recorrido de Marcha haciendo click [aquí](#).

**MTB**



[Puede descargarse el track del recorrido de MTB haciendo click aquí.](#)

## ARTÍCULO: 18: MOCHILA DE RESERVA



Todos aquellos participantes que lo hagan en las modalidades de Marcha o Equipos, tienen la posibilidad de dejar una “Bolsa de Vida”, lo que nosotros llamamos la mochila de reserva, en un punto de avituallamiento de la prueba, y desde allí, nosotros os la haremos llegar a la meta, a un lugar designado para ello.

Los dos puntos a donde podéis elegir que os llevemos la mochila son los siguientes:

1. Setenil de las Bodegas o
2. Acuartelamiento de La Legión.

Debéis elegir, de acuerdo a vuestro ritmo de carrera planeado, uno de los dos sitios, para que os hagamos llegar vuestra mochila de reserva.

Los horarios y lugar de recogida de vuestra mochila de reserva son los siguientes:

1. Viernes 10 de mayo: en el polideportivo “El Fuerte”, de 10.00 a 22.00 horas.
2. Sábado 11 de mayo: en la entrada al campo de fútbol (salida), de 07.00 a 09.00 horas.

La mochila habrá que entregarla dentro de una bolsa que te proporciona la Organización, cerrada con una brida y con una pegatina con vuestro nº de dorsal, para una fácil identificación posterior. Este material os lo entregarán en el punto de recogida de mochilas.

No se recogerán mochilas o maletas que no entren en la bolsa que proporciona la Organización.

Una vez utilizada la mochila, tendréis que devolverla en ese mismo PAV, para su traslado a la zona de meta. Allí, una vez finalizada la carrea, se os devolverá en el Convento de Santo Domingo, hasta las 12.00 h del domingo 12 de mayo.

A partir de ese momento, las mochilas que no se hayan devuelto serán almacenadas en el Club Deportivo La Legión 101 km, dentro de nuestro Acuartelamiento, y tendréis que poneros en contacto con la Organización para proceder a su devolución por correo, que tendréis que abonar los participantes. Pasados 15 días de la finalización de la prueba, las mochilas no reclamadas serán entregadas a organizaciones benéficas.

Por último, se reitera que únicamente podéis enviar la mochila a un lugar durante la carrera y desde allí, os la devolveremos en la zona de meta.

#### ARTÍCULO: 19: PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO

Durante el desarrollo de la prueba, habrá participantes que por diferentes motivos distintos al sanitario, decidirán voluntariamente abandonar la carrera. Por esta razón, el Club tiene un Plan de Recuperación



para todo ese personal que abandona.

El Plan al completo, para información de todos aquellos que quieran acceder a él, estará colgado en nuestra página web, pero a modo de resumen, en este punto se van a dar unas indicaciones para una vez que se ha abandonado, poder ser evacuado a Ronda.

El Plan de Recuperación se define como aquel planeado, cuyo objetivo es el de recuperar desde dentro del recorrido a todo aquel que abandona, no por motivos sanitarios, y que necesita ser trasladado a Ronda. Por lo tanto, no entrarán en las cadenas de recuperación reflejadas en este plan, todos aquellos que por motivos de accidente u dolencia médica, hayan sido evacuados por la cadena de evacuación sanitaria, pasando por uno de los Puestos de Socorro de la prueba, terminando o no en el Hospital de la serranía.

Todo participante que decida abandonar la prueba deberá hacerlo en un Punto de Avituallamiento (PAV), e indicárselo al personal que en él se encuentra, dando servicio a los participantes. En el PAV se le darán instrucciones y se le trasladará a uno de los ocho (8) Puntos de Recuperación (PREC) que existen en la prueba. Desde seis (6) de estos PREC, se les trasladará en camiones a uno de los dos puntos donde habrá autobuses, para llevar al personal a la estación de autobuses de Ronda.

En caso de que el participante que abandona sea de la modalidad MTB, la bicicleta será evacuada en camiones del Ejército hasta el parking de MTB en la Maestranza de Caballería de Ronda (parte posterior de la Plaza de Toros), donde podrá recogerla enseñando el dorsal del maillot, para comprobación del número de dorsal con el de la placa de la bici.

Al recoger la bici, en caso de modalidad MTB, se le pedirá que muestre el dorsal del maillot.

En caso de que el personal que abandona sea marchador o participante por equipos, el pasaporte se le requerirá en el momento del abandono.

Se hace hincapié, en que el personal que decide abandonar deberá hacerlo en un PAV.

#### **ARTÍCULO: 20: PREMIOS Y TROFEOS**

A todos los participantes, por el hecho de haber conseguido plaza en la carrera, se les entregará la bolsa del corredor, que constará de diferentes obsequios, e incluirá la camiseta de la edición.

Todos aquellos que entren en meta en el tiempo establecido para cada modalidad, cumpliendo los requisitos establecidos en este reglamento, tendrán derecho a los siguientes regalos / premios:

1. Sudadera de finalista de la edición.
2. Medalla de finalista de la edición.



3. Derecho a descargarse el diploma por haber finalizado la carrera dentro del tiempo establecido.
4. Foto en la entrada a meta, que podrá descargarse de la página de la empresa de cronometraje.
5. Aquellos participantes en la modalidad de Marcha por Equipos, que no finalicen todos o no lo hagan juntos, no podrán descargarse diploma, aunque sí tendrán derecho a medalla y sudadera.

Además, se entregará nuestro trofeo característico, “el cabezón” a los siguientes clasificados en los tres primeros puestos:

MODALIDAD MARCHA	TROFEOS		
<b>ABSOLUTO MASCULINO</b>	1º	2º	3º
<b>ABSOLUTO FEMENINO</b>	1º	2º	3º
<b>ABSOLUTO MASCULINO MILITAR</b>	1º	2º	3º
<b>ABSOLUTO FEMENINO MILITAR</b>	1º	2º	3º

MODALIDAD MTB	TROFEOS		
<b>ABSOLUTO MASCULINO</b>	1º	2º	3º
<b>ABSOLUTO FEMENINO</b>	1º	2º	3º
<b>ABSOLUTO MASCULINO MILITAR</b>	1º	2º	3º
<b>ABSOLUTO FEMENINO MILITAR</b>	1º	2º	3º

MODALIDAD EQUIPOS	TROFEOS		
<b>ABSOLUTO MASCULINO</b>	1º	2º	3º
<b>ABSOLUTO FEMENINO</b>	1º	2º	3º
<b>ABSOLUTO MIXTO</b>	1º	2º	3º
<b>ABSOLUTO MASCULINO MILITAR</b>	1º	2º	3º
<b>ABSOLUTO FEMENINO MILITAR</b>	1º	2º	3º
<b>ABSOLUTO MIXTO MILITAR</b>	1º	2º	3º

Aquellos participantes que se hayan hecho acreedores a recibir uno de nuestros trofeos, por el puesto en que se hayan clasificado y que no se presente en la entrega de premios, perderán el derecho al mismo.

#### ARTÍCULO: 21: CESIÓN DE DORSAL Y CAMBIO DE MODALIDAD



El Club quiere dejar claro, que **no está permitida la cesión de dorsal** entre participantes. Aquél que obtenida plaza, decida por algún motivo no participar, lo comunicará a la Organización y se le devolverá el porcentaje determinado según el momento de la comunicación. La plaza la asignará el sistema automáticamente al siguiente en lista de espera de la misma modalidad.

En cuanto al **cambio de modalidad, tampoco está permitido** llevarlo a cabo. No se está autorizado a participar con un dorsal asignado para una modalidad, realizando la prueba en otra de ellas. Si un participante tratara de hacer la prueba en otra modalidad distinta a la que obtuvo dorsal, NO estaría asegurado, con lo que correría los mismos riesgos en caso de accidente.

Tampoco estará permitido el intercambio o permuta de la plaza.

## **ARTÍCULO: 22: HORARIO DEL FIN DE SEMANA**

A continuación se explicará el horario de los eventos principales del fin de semana, a efectos de que de un vistazo rápido, se tenga una aproximación de a dónde acudir para cada aspecto:

### VIERNES 10MAY24

1. 10.00 H: apertura polideportivo El Fuerte, para recogida de dorsales y bolsa del corredor y entrega de mochilas de reserva.
2. 20.00 H: inicio cena de la pasta en zona Blas Infante (detrás de la plaza de toros).
3. 22.00 H: fin de recogida de dorsales y bolsas del corredor y fin de entrega de mochilas de reserva.
4. 23.00 H: fin de la cena de la pasta.

### SÁBADO 11MAY24

- 06.45 H: apertura del campo de fútbol para entrada en los cajones de salida.
- 08.38 H: palabras de bienvenida de la Alcaldesa de Ronda.
- 08.40 H: palabras del General Jefe de la Brigada de La Legión.
- 08.40 H: cierre del cajón de salida para MTB.
- 08.43 H: vivas reglamentarios.
- **08.45 H: salida de participantes en la modalidad de MTB.**
- 09.25 H: cierre del cajón de salida para modalidades de Marcha y Equipos.
- 09.29 H: vivas reglamentarios.
- **09.30 H: salida de participantes de las modalidades de Marcha y Equipos.**
- 10.00 H: cierre del cajón de salida de la Carrera Infantil.
- **10.15 H: salida oficial de la Carrera Infantil.**
- 20.00 H: ceremonia de entrega de premios de MTB en el teatro Vicente Espinel.
- **20.45 H: cierre de meta para participantes en la modalidad de MTB.**



DOMINGO 12MAY24

1. **09.30 H: cierre de meta para los participantes en las modalidades de Marcha y Equipos.**
2. 10.30 H: ceremonia de entrega de premios de Marcha y Equipos en teatro Vicente Espinel.
3. 12.00 H: fin de devolución de mochilas de reserva.

#### **ARTÍCULO: 23: BAJAS Y SEGURO DE CANCELACIÓN**

Cualquier participante que haya obtenido plaza en la prueba, puede verse forzado, por diferentes motivos, a solicitar la baja de la carrera a la Organización de la misma.

A continuación se establecen los criterios de devolución que serán tenidos en cuenta, de acuerdo a la fecha en que el solicitante de baja la tramite al CD La Legión 101 km, a través de correo electrónico:

- Durante el mes de febrero: la devolución al participante será del 75% de la inscripción.
- A lo largo del mes de marzo: se realizará la devolución del 50 % de la inscripción.
- Durante el mes de abril: se devolverá el 25% de la inscripción.
- Durante el mes de mayo: no se devolverá nada a nadie que lo solicite durante este mes, excepto al personal que haya pagado el **seguro de cancelación de 5 euros**, al asignarles dorsal.

Existe la posibilidad, durante el proceso de pago de dorsal, previa solicitud durante la pre-inscripción, de solicitar la adquisición del seguro de cancelación. Dicho seguro, aporta la devolución al interesado del 100 % de la inscripción hasta 48 horas antes de la salida de la prueba.

#### **ARTÍCULO: 24: EL COMITÉ TÉCNICO DE LA PRUEBA**

El Comité Técnico de la Prueba está compuesto por el siguiente personal:

- El equipo arbitral de la prueba.
- El Director de la prueba.
- El/la delegado/a de la FAM o la FAC.
- Un/a representante de los/as deportistas, elegido por sorteo entre los/as diez primeros/as clasificados/as e inscritos en la misma modalidad de la prueba que el reclamante.

El Comité Técnico de la Prueba es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Éste se convocará en el momento que se produzca una reclamación y se reunirá en el Centro de Control de la Prueba, sito en la



1<sup>a</sup> planta del Teatro Vicente Espinel.

## ARTÍCULO: 25: RECLAMACIONES Y APELACIÓN

En una primera instancia, cualquier reclamación que se presente durante el desarrollo de la prueba, se tratará de resolver en el mismo día, por el Comité Técnico.

La reclamación deberá ser presentada por escrito al Comité Técnico de la Prueba debiendo cumplimentar el modelo anexo en el Reglamento y depositar la tasa que la FAM y/o FAC tenga aprobada en Asamblea General, importe que será devuelto si la reclamación prospera.

La reclamación deberá contener los siguientes datos:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número de DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del /los deportistas que representan.
- Hechos que se alegan.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales, hasta 30 minutos después de su publicación.

Las reclamaciones contra las decisiones del Comité Técnico de la Prueba se deberán presentar por escrito, dirigido al Comité de Carreras por Montaña de la FAM / FAC, en el plazo de 7 días naturales a contar desde el día siguiente al de finalización de la prueba. El Comité de Carreras por Montaña de la FAM / FAC resolverá en el plazo de 30 días naturales.

Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carreras por Montaña de la FAM / FAC se deberán presentar mediante escrito dirigido al Comité de Disciplina Deportiva de la FAM / FAC, en el plazo de 30 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la notificación. El Comité de Disciplina Deportiva resolverá en el plazo de un mes. En caso de no haber resolución expresa, la reclamación se considerará desestimada por silencio administrativo.

## ARTÍCULO: 26: DESCARGA DE RESPONSABILIDAD

Los participantes de los 101Km24h organizados por La Legión en Ronda, en todas sus modalidades, lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la dificultad de la carrera, motivada por los desniveles y longitud del itinerario, y de la elevada exigencia física que comporta enfrentarse a la misma.



Todas las modalidades se desarrollan por terreno de montaña, a lo largo de caminos, pistas, sendas y algunos tramos de carretera.

Las condiciones climatológicas del mes de mayo en la serranía de Ronda, pueden ser realmente adversas, dándose temperaturas muy elevadas de día y por el contrario, bajas durante la noche.

Los CIENTOUNEROS deberán asegurarse, con el entrenamiento adecuado, que sus condiciones físicas y de salud son las apropiadas para enfrentarse a la prueba, siendo suya exclusivamente la responsabilidad de los problemas que pudieran surgir con motivo de la realización de la prueba.

Cada participante será el único responsable de cualquier lesión o perjuicio que pueda sufrir o causar a un tercero, exonerando a la Organización de toda responsabilidad.

#### **ARTÍCULO: 27: DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Todo participante en la prueba de los 101km24h, ha aceptado este Reglamento de Carrera antes de la asignación del dorsal. La aceptación del mismo, supone que todo participante autoriza al CD La Legión 101 km a la grabación de la prueba, con todos sus participantes y presta su consentimiento para el uso de su imagen en la promoción y difusión de la carrera de todas las formas posibles, cediendo todos los derechos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno, sin tener derecho a percibir por ello compensación de ningún tipo.

Por lo tanto, la Organización está autorizada a utilizar imágenes, vídeo y sonido de cualquier participante de la prueba, desde la recogida de dorsales, hasta la finalización de las ceremonias de entrega de premios, el domingo.

Además, de acuerdo a la normativa de Protección de Datos Personales, según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, con la aceptación del presente Reglamento de Carrera, todos los participantes autorizan al CD La Legión 101 km, a tratar automáticamente y con finalidad, únicamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Así mismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de usar el nombre, apellidos, categoría y resultados obtenidos.

#### **ARTÍCULO: 28: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE CARRERA**

La inscripción en los 101km24h de La Legión, supone la total aceptación del presente Reglamento de Carrera, así como las posibles modificaciones al mismo, que se irán actualizando y comunicando a los participantes en nuestra página web. La fecha de la última actualización del Reglamento, estará



colocada en la segunda página, para una fácil comprobación.

De igual modo, la aceptación del Reglamento supone la renuncia por el participante a emprender ninguna acción legal contra la Organización, por efectos de salud que pudieran derivarse de su participación en la misma, así como la pérdida o deterioro de material que pudieran portar durante la prueba y su traslado a meta, por haber abandonado.

En este sentido, el personal que abandona en la modalidad de MTB, deberá seguir las indicaciones que aparecen en el Plan de Evacuación del personal que abandona (por motivos no sanitarios / accidente), y donde se especifica que las MTB para su transporte a Ronda, no deben llevar ningún accesorio que pueda caerse y perderse, exonerando a la Organización de cualquier pérdida o deterioro de la bici (y accesorios) durante su transporte.

## ARTÍCULO: 29: SEGUROS

De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Reglamento de carreras de montaña de la FAM, la prueba garantiza que todo participante inicia la competición, es decir, pasa por la línea de salida, asegurado de acuerdo a la normativa en vigor.

Para ello, la Organización se asegura de que:

1. O el participante está federado, con lo que ya está asegurado y no tiene que pagar nada para la inscripción en este sentido,
2. O la Organización asegura al participante y lo federa durante 24 h, pagando el seguro que la correspondiente Federación (FAM o FAC) exige.

En este sentido, hay que aclarar que, en caso de estar federado y ser evacuado a un hospital, el participante debe dar los datos de su póliza de federado, para que el hospital correspondiente reclame a la federación la atención sanitaria del mismo.

En caso de que el participante no estuviera federado, será la Organización quien proporcione los datos necesarios al hospital, y éste estará exento de dar información al mismo, ya que lo hará el personal nuestro desplazado a tal efecto durante las 24 h de duración de la prueba.

Además, la Organización de la prueba, tiene la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil, en cumplimiento el Art. 45 de la Ley 5/2016, de 19 de julio del Deporte, que cubra los posibles daños que pudiesen ocasionarse a los participantes, incluidos daños a terceros, asistentes y espectadores, con ocasión o por motivo de la prueba, aspecto que el CD La Legión 101 km hace anualmente durante el desarrollo de la carrera.



## ARTÍCULO: 30: OBJETOS PERDIDOS

En el Teatro Vicente Espinel, en su planta baja, se organizará el Punto de Información de la prueba, que desplegará personal para atender las cuestiones de los participantes y familiares, desde el viernes a las 10.00 h, hasta el domingo tras finalizar la ceremonia de entrega de premios de las modalidades de Marcha y Equipos.

En dicho Punto de Información, estará el punto de recogida de objetos perdidos, que a lo largo del fin de semana se encargará de la recogida de todo aquello que alguien pueda encontrar y decida entregar a la Organización.

Desde la finalización de la entrega de premios el domingo a las 12.00 h, los objetos entregados se trasladarán a la sede del CD La Legión 101 km, donde permanecerán durante quince (15) días, pasado el cual, serán entregados a organizaciones benéficas de la serranía.

Pueden reclamar los objetos perdidos en el apartado de Contacto de nuestra página web del Club.

## ARTÍCULO: 31: CONTROL ANTI-DOPAJE

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los/las competidores/as.

La FAM y FAC establecerán la lista de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como los métodos no reglamentarios, siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica 3/2013 de 20 de junio de protección de la salud del/ de la deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

En todo caso, y como mínimo, coincidirá con lo estipulado por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD). Asimismo, este Comité será el encargado de establecer la organización y planificación de los controles de dopaje y competiciones donde se realizarán, así como el número de muestras a tomar en cada una de ellas.

Si el resultado de una muestra fuera positivo, el Comité informará de su resolución al Comité de Carreras por Montaña de la FAM y FAC para tomar la decisión definitiva y establecer las sanciones pertinentes.

Todo participante acepta al inscribirse, el ser sometido a cualquier control que por parte de los árbitros de la FAM desplegados en la carrea, pudiera derivarse.

## ARTÍCULO: 32: CERTIFICADO MÉDICO



De acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 punto c) del Reglamento de Carreras de Montaña 2023 de la FAM, a partir de este año la organización exigirá a todos aquellos participantes que lo hagan en las modalidades de MARCHA y EQUIPOS, la presentación de un certificado médico, previo al pago de la inscripción, que garantice que el participante se encuentra en condiciones aptas de salud para enfrentarse a la prueba de los 101 km en 24 h.

El certificado debe estar expedido, como máximo, seis (6) meses antes del inicio de la prueba.

### ARTÍCULO: 33: AUTORIZACIÓN RECOGIDA DORSAL

(Descargando el Reglamento se podrá imprimir la Autorización para la recogida del dorsal.)

Don \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_  
y dorsal número \_\_\_\_\_ para la XXIV edición de los 101 kilómetros en 24 horas en  
la modalidad de \_\_\_\_\_, autorizado a Don \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_ a recoger el  
dorsal antes indicado que tengo asignado para la prueba de la presente edición.

En Ronda a \_\_\_\_ de mayo de 2024.

Fdo: \_\_\_\_\_

#### Documentos a presentar:

- Fotocopia del DNI del titular del dorsal.
- Fotocopia del DNI del autorizado a recoger el dorsal.



# Autorización recogida de dorsal 101km24h 2024

Don \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_

y dorsal número \_\_\_\_\_ para la XXIV edición de los 101 kilómetros en 24 horas en

la modalidad de \_\_\_\_\_, autorizado a Don \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_ a recoger el

dorsal antes indicado que tengo asignado para la prueba de la presente edición.

En Ronda a \_\_\_\_\_ de mayo de 2024.

Fdo: \_\_\_\_\_

## Documentos a presentar:

- Fotocopia del DNI del titular del dorsal.
- Fotocopia del DNI del autorizado a recoger el dorsal.